

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2016-522

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2016-522, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art. 77 y de ser procedente la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DIEZ (10:00) de la mañana**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.10 15:13:02 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2018-639

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2018-639, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar la audiencia señalada en el auto anterior. Sírvase proveer



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art. 77 y de ser precedente, la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DOS (2:00) de la tarde**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.10 14:57:18 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2019-149

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-149, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar la audiencia señalada en el auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art. 77 y de ser posible, la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DOS (2:00) de la tarde**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.10 15:08:22
-05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2019-396

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-396, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DIEZ (10:00) de la mañana**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por
Víctor Hugo González
Fecha: 2020.08.10 15:10:53
-05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2019-482

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-482, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art. 77 y de ser procedente la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DIEZ (10:00) de la mañana**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.10 15:06:07 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2019-483

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-483, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art. 77 y de ser procedente la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DIEZ (10:00) de la mañana**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.10 15:01:56 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2019-662

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-662, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar la audiencia señalada en el auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art. 77 y de ser procedente, la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DOS (2:00) de la tarde**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.10 14:59:46 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia: Proceso Ordinario
Número: 2019-667

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL -: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-667, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar la audiencia señalada en el auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., Diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2020)

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art. 77 y de ser precedente, la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las DOS (2:00) de la tarde**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para el envío del link de citación de audiencia.

Igualmente, el link o enlace para la audiencia debe ser enviada por cada apoderado a sus poderdantes y testigos.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

Notifíquese, comuníquese y Cúmplase,

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.10 15:04:10 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA